

COMUNICADO DE PRENSA OFICIAL



Madrid, 20 de diciembre de 2017.- La Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC) desea mostrar su satisfacción por la aprobación el pasado jueves por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Parlament balear de la enmienda presentada por el Partido Popular (PP) para la implantación del Servicio de Alergología en la sanidad pública de Baleares, una necesidad para los pacientes que dicha sociedad científica lleva reclamando desde el año 2005.

La SEAIC ha denunciado activamente la desigualdad que supone que Baleares sea la única comunidad autónoma sin especialistas en el Servei de Salut y ha exigido en numerosas ocasiones a los responsables políticos que los pacientes de Baleares dispusiesen de la misma calidad asistencial que el resto de los españoles, según establece el Sistema Nacional de Salud.

Actualmente las personas baleares con enfermedades alérgicas graves están siendo derivadas a Servicios de Alergia fuera de la Comunidad Balear, lo que claramente **resta eficiencia** al Sistema Sanitario Público. En otros casos, están acudiendo a **diferentes consultas para ser tratados de una única enfermedad, algo que** merma la calidad y la seguridad del paciente, e incrementa los costes de la consulta sanitaria.

La alergia es una enfermedad pluripatológica que afecta al 25% de la población y en la que concurren de manera frecuente dermatitis atópica, alergia respiratoria, alergia alimentaria, etcétera. **El Alergólogo es el único especialista reconocido** por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad **con formación total en el diagnóstico y tratamiento de la patología alérgica en todas las edades.**

Tras este anuncio, la SEAIC ofrece su colaboración a los responsables de la Consejería de Sanidad para la correcta puesta en marcha del Servicio de Alergia y para que la asignación de los recursos humanos, materiales y económicos sea suficiente, tal y como recogía el documento presentado a D. José Luis Gallego, entonces Director General de Asistencia Sanitaria de la Consellería de Sanidad, en el mes de noviembre del año 2014.

El Servicio debe estar integrado por un **número suficiente de alergólogos titulados** para proporcionar así a los más de 1 millón de habitantes de las Islas Baleares la asistencia de calidad que merecen.

Para más información, Gabinete de Prensa de la SEAIC.

PLANNER Media: Laura Castellanos. Telf.: 91 787 03 00 / 639 33 82 15